



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Licencia Municipal de Uso de Suelo					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en autorizar el uso de suelo y señalar las disposiciones normativas para el aprovechamiento de los inmuebles ubicados en el territorio Municipal. Se emite por los Ayuntamientos que ya tienen transferencia de funciones.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 27, Párrafo III; Artículo 115, Fracción V, incisos A), D) y F) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 4, 6 Fracc. II y III, Artículos I I Fracc. I, II, III y XI de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 122 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 2, 3 y 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 5.2 Fracc. II inciso B) 5.6, 5.1 O Fracc. VI y V y 18.41 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 89 Fracc. I, II, IV y XV del Bando Municipal; Norma tres del plan Municipal de Desarrollo Urbano publicado en gaceta de gobierno de dieciocho de enero del 2008 y las contenidas en la evaluación de impacto estatal (EIE) en su caso.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia Municipal de Uso de Suelo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para realizar subdivisiones, fusiones y licencias de construcción			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		En algunos casos se requiere, para determinar correctamente el uso de suelo en función de su ubicación precisa y para verificar áreas libres y/o número de cajones para estacionamiento.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud		Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.		Si	1		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.		Si	1		
4. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato único de solicitud		Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.		Si	1		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.		Si	1		
4. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)		Si	1		

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.	Formato único de solicitud	Si								
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si							Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capitulo segundo del Código Administrativo del Estado de México.	
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si							(escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.	
4.	Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	Si								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles								
COSTO:		\$ CONCEPTO Licencia Municipal de Uso de Suelo UMA. 10 UMA.35 UMA. 50		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 144, Fracción V						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago por transferencia electrónica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente					Jefatura de Uso de Suelo					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez								
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:			I
COLONIA:		Cabecera Municipal			MUNICIPIO:		Tultitlan			
C.P.:		54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26-20-89-00			4006	No Aplica		desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx			
55	35-60-00-10			No Aplica	No Aplica					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		Oficinas de Zona Oriente								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez								
DOMICILIO:		CALLE: Prados del Centro					NO. INT. Y EXT.:			No Aplica
COLONIA:		Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:		Tultitlan			
C.P.:		54931		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas				

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES: <https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites>

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es conveniente presentar croquis de localización y plano arquitectónico?
RESPUESTA:	Sí es conveniente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cedula de Alineamiento y Numero Oficial

		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/01/2024</p>
--	--	--

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900